Floridablanca, abril de 2025

Doctor
EDGAR MAURICIO PEÑUELA ARCE
Secretario General
Alcaldía del Municipio de Floridablanca.

Cordial Saludo

De conformidad con el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998 y con la finalidad de celebrar un contrato de prestación de servicios, atentamente me permito solicitarle sirva certificar si existe o no personal de planta, cuyo nivel de formación o perfil sea **TECNÓLOGO EN CUALQUIER ÁREA** o en caso de existir, si es suficiente, o que la actividad a desarrollar requiere un grado de especialización que implica la contratación del siguiente servicio:

Requerido para ejercer el objeto del contrato: "**PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LA GENERACION UN DOCUMENTO DE PLANEACION PARA CONVENIO QUE BRINDE ATENCION INTEGRAL A HABITANTES DE CALLE DEL MUNICIPIO, ASÍ COMO COADYUVAR EN LAS ACTIVIDADES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS QUE SE REQUIERAN EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL".**

Atentamente,

DIANA MILENA VILA FLOREZ
Jefe Oficina de Contratación

Proyectó: FABIO ALBERTO ORTIZ A. Abg. CPS, Contratación.